JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A
Demandados	ELQUIN DARÍO URIBE URREGO
Radicado	05 001 40 03 **007 2021 0452** 00
Decisión	INCORPORA RESPUESTA PAGADOR Y REMANENTES PROCEDE EMBARGO

Se incorpora constancia de diligenciamiento y respuesta al oficio N°535 y 536 dirigido al pagador de SOTRAGOLFO Y MUNICIPIO DE MEDELLÍN COBRO COACTIVO, las cuales se ponen en conocimiento de la parte demandante para lo que estimen pertinente.

Se pone de presente a la parte demandante que para el presente proceso existen depósitos judiciales constituidos, y además que el Municipio de Medellín se tomó nota del embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE[i]

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 087** hoy **21 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **248250dd9dad941bdd040ca9385618ae086159f7b5b175b25ea1cd0ceb1e5221**
Documento generado en 17/06/2022 11:47:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica